

BASES PARA LA REALIZACION DEL

"SORTEO BONO VIAJE"

ORGANIZADOR: -----
DON JESÚS FIGUEROA AGÜLLA, mayor de edad, con domicilio en Camino- da
Garonda, 13, Reboveda, Redondela (Pontevedra), y con DNI número 77.008.282-G. -----

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:-----
Comunidad autónoma de Galicia.-----

PROMOCIÓN:-----
Número de rifas emitidas: 10.000.-----
Las rifas estarán numeradas desde el 70.000.0 al 79.999.-----
Precio de las rifas; 1,50 euros. -----

PREMIO: -----
Un bono viaje valorado en 1.500 euros.-----

SORTEO: -----
Resultará premiada la rifa cuyos cuatro últimos números coincidan con las cuatro últimas
cifras del número premiado en el sorteo de la. ONCE del día 22 de diciembre de 2023, ---

COMUNICACIÓN A LOS GANADORES: -----
El número premiado será anunciado en la agencia de Viajes "Viajes Talión" de Redondela,
donde se realizara la- entrega del premio al poseedor de la rifa premiada, contra
presentación de la misma, en el plazo de 30 días naturales desde la celebración; del sorteo..

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: -----
Los participantes, por el mero hecho. de participar en la promoción, aceptan las bases y el
criterio de DON JESÚS FIGUEROA AGÜLLA- en cuanto a la resolución de cualquier
cuestión derivada de la presente promoción. -----
Cualquier modificación de las bases será comunicada a la Dirección Xeral de Emerxencias
e Interior-

OBLIGACIONES DEL GANADOR DEL SORTEO:-----
Las que le imponga la legislación vigente, especialmente en materia fiscal. -----

